

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y  
DESARROLLO PESQUERO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), creado por la Ley Nº 21.673 cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley.

En el marco de la normativa vigente el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. Además, es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y el desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

Adicionalmente, realiza campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación del INIDEP, que le permiten alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental, incluyendo las aguas circundantes a los Archipiélagos de Malvinas y Georgias del Sur.

La comprometida situación que actualmente atraviesan varios de nuestros más importantes recursos, hace que sea necesario obtener los mejores estimadores de su abundancia, explorar posibles alternativas para la pesca de arrastre y lograr que todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación dispongan de la información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, particularmente a partir de los cambios en el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, creación del Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como internacional (Código de conducta para la pesca responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias; delimitación del margen externo de la emersión continental) que atañen a la actividad pesquera creando ingentes demandas de conocimiento.

Como resultado de lo expuesto se ha experimentado un significativo incremento durante el período 2000-2003 de los requerimientos de asesoramiento institucional por parte de siguientes entidades: SAGPyA, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, y Comisiones Asesoras del Río del Plata, y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina y cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

Los objetivos de política presupuestaria a implementar durante el año 2004 son los siguientes:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas en los ámbitos costeros, de plataforma, oceánico (milla 201) y de las aguas continentales.
- Establecer los fundamentos técnicos, económicos y sociales que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sustentable de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Las líneas de acción previstas a fin de alcanzar estas metas son:

- Reequipar y alistar los buques de investigación pesquera a fin de garantizar su disponibilidad y operatividad a pleno.
- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos dulceacuículas, costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes) y del medio ambiente asociado.
- Predecir en base a las mencionadas evaluaciones, las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Asesorar adecuada y oportunamente, a las autoridades de aplicación, sector pesquero, usuarios y clientes.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, a fin de compensar la reducción de la pesca de los recursos tradicionales.
- Realizar estudios sobre la selectividad de las artes pesca y su impacto sobre las especies, a fin de minimizar las capturas no utilizadas y salvaguardar la biodiversidad de los ecosistemas.
- Desarrollar, adaptar y transferir las técnicas y artes de pesca en las pesquerías de pequeña escala, evaluando su impacto para la conservación, la ordenación y el desarrollo pesquero.
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnología de nuevos productos y procesos, con el fin de asegurar la utilización óptima de los recursos pesqueros y la reconversión del sector, a través del uso integral de los recursos, asegurando la sustentabilidad del mismo y estimulando la utilización del pescado en alimentos funcionales.

- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivos para especies marinas y de agua dulce de interés comercial.
- Adquirir información y conocimiento para la evaluación económica y social de las pesquerías, la valoración de los efectivos pesqueros, la biodiversidad marina y externalidades pesqueras.
- Responder a las demandas de información por parte de la autoridad de aplicación que surjan de la implementación del sistema de manejo por Cuotas Individuales Transferibles.
- Incrementar sustancialmente las actividades del Proyecto Observadores, a bordo de la flota comercial y muestreo de desembarque, a fin satisfacer las necesidades de investigación del nuevo ordenamiento pesquero.
- Transformar al INIDEP en un centro de capacitación regional sobre temáticas de la investigación oceanográfica y de pesquerías, creando un ámbito de participación e intercambio de conocimientos de los sectores científico-tecnológicos de Latinoamérica, dedicados a resolver problemas de evaluación de recursos pesqueros, a través del Seminario sobre Métodos de Evaluación y Monitoreo de los Recursos Pesqueros mediante la cooperación técnica de Japón y la asistencia de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>10.420.000</b>
4	5	Agricultura	10.420.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.420.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>10.420.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>9.334.000</b>
11	1	Gastos en Personal	6.381.000
11	2	Bienes de Consumo	1.314.000
11	3	Servicios No Personales	1.103.000
11	4	Bienes de Uso	263.000
11	5	Transferencias	273.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>8.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	8.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>1.078.000</b>
13	2	Bienes de Consumo	353.000
13	3	Servicios No Personales	453.000
13	4	Bienes de Uso	83.000
13	5	Transferencias	189.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.420.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>10.074.000</b>
2120	Gastos de Consumo	9.598.394
2121	Remuneraciones	6.381.000
2122	Bienes y Servicios	3.217.394
2130	Rentas de la Propiedad	13.606
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	13.606
2170	Transferencias Corrientes	462.000
2171	Al Sector Privado	265.880
2173	Al Sector Externo	196.120
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>346.000</b>
2210	Inversión Real Directa	346.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	346.000
<b>TOTAL</b>		<b>10.420.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>8.000</b>
14	2			Venta de Servicios	8.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>10.412.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.066.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.066.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	10.066.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	346.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	346.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	346.000
<b>TOTAL</b>					<b>10.420.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	10.420.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.420.000</b>

PROGRAMA 16  
**INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO  
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero  
**607**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa institucional del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) tiene los siguientes objetivos para el año 2004:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas (costeras, oceánicas y de las aguas continentales).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos pesqueros que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Para ello la estructura del INIDEP contempla la apertura de Direcciones sustantivas y de apoyo a la investigación: Dirección Nacional de Investigación, Dirección de Buques, Dirección de Administración y Dirección de Recursos Humanos que en conjunto y desde sus respectivos ámbitos son las responsables de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos de política presupuestaria, a saber:

- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y del medio ambiente asociado para predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.

- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a las autoridades de aplicación, sector pesquero, usuarios y clientes.
- Perfeccionar y desarrollar los sistemas de capturas, artes de pesca y procesos tecnológicos.
- Desarrollar y/o captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Adquirir información y conocimiento para la evaluación económica de las pesquerías, valoración de los efectivos pesqueros y biodiversidad costera marina.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y proveer el soporte técnico a los fines de la implementación del sistema de manejo por Cuotas Individuales Transferibles.
- Intensificar las actividades del Proyecto "Observadores a bordo" de la flota comercial y muestreo de desembarque, para satisfacer las necesidades de investigación del INIDEP y las del nuevo ordenamiento pesquero.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	80

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.420.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	9.334.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.381.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	6.119.752
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.334.480
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.809.152
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	345.302
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.083.522
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	547.296
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	149.932
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	111.612
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.301
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	29.019
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.580
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	43.400
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	20.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	23.400
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	22.336
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.314.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.103.000</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	222.812
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	31.066
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	219.006
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	56.922
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	38.494
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	427.861
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	106.839
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>263.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	203.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>273.000</b>
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	265.880
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	215.880
0	0	4	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	50.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	7.120
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.120
0	0	4	12						Recursos Propios	8.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.000</b>
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.078.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>353.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>453.000</b>
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	30.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	383.445
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	39.555

0	0	4	13	4			<b>Bienes de Uso</b>	<b>83.000</b>	
0	0	4	13	4	3	22	Maquinaria y Equipo	83.000	
0	0	4	13	5			<b>Transferencias</b>	<b>189.000</b>	
0	0	4	13	5	9		Transferencias al Exterior	189.000	
0	0	4	13	5	9	2	21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	189.000
<hr/>									
<b>TOTAL</b>								<b>10.420.000</b>	

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Dirección y Administración</b>	<b>57.120</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.120
0	0	1	4	5							Agricultura	57.120
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	57.120
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>57.120</b>
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	50.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5		6	Provincia de Buenos Aires	50.000
0	0	1	4	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	7.120
0	0	1	4	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.120
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	7.120
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	7.120
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control</b>	<b>215.880</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	215.880
0	0	2	4	5							Agricultura	215.880
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	215.880
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>215.880</b>
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	215.880
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	215.880
0	0	2	4	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	215.880
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>									<b>Armamento de Buques</b>	<b>189.000</b>
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	189.000
0	0	5	4	5							Agricultura	189.000
0	0	5	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	189.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>189.000</b>
0	0	5	4	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	189.000
0	0	5	4	5	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	189.000
0	0	5	4	5	13	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	189.000
0	0	5	4	5	13	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	189.000
<b>TOTAL</b>											<b>462.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.857.077
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	4.158.651
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	4.404.272
<b>TOTAL</b>			<b>10.420.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	3	
C	6	
D	9	
E	13	
F	3	
Subtotal Escalafón	34	
TOTAL ACTIVIDAD	36	

ACTIVIDAD 02  
**PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	15
C	30
D	37
E	12
F	2
Subtotal Escalafón	99
 TOTAL ACTIVIDAD	 99

ACTIVIDAD 05  
**ARMAMENTO DE BUQUES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CAPITANIA DE ARMAMENTO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Capitán	3
Jefe de Máquinas	3
1º Oficial cubierta - Máquina - Patrón Fluvial	7
2º Oficial cubierta - Máquina	5
Mecánico-cocinero-1ºPescador-electricista-Contra-maestre.	10
2º Pescador-cabo engrasador- Enfermero	6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	28
Subtotal Escalafón	62

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 67